

DOF: 09/08/2018

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-613-NORMEX-2017.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-F-613-NORMEX-2017, ALIMENTOS-DETERMINACIÓN DE FIBRA CRUDA EN ALIMENTOS-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-613-NORMEX-2003).

La presente Norma Mexicana NMX-F-613-NORMEX-2017, entrará en vigor a los 60 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-F-613-NORMEX-2017	ALIMENTOS-DETERMINACIÓN DE FIBRA CRUDA EN ALIMENTOS-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-613-NORMEX-2003).

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación fibra cruda y es aplicable para alimentos y bebidas no alcohólicas que se producen y comercializan en los Estados Unidos Mexicanos.

Concordancia con normas internacionales

La presente Norma Mexicana es modificada (MOD) con respecto a la Norma Internacional ISO 5498:1981 Agricultural food products-Determination of Crude Fiber Content-General Method 1987-04-15. Y difiere en los siguientes puntos:

Capítulo/Inciso al que aplica la diferencia	Desviación técnica/Justificación
NMX-F-613-NORMEX-2017	En el título de la norma mexicana se redacta de acuerdo a clasificación de normas mexicanas en los Estados Unidos Mexicanos.
INTRODUCCIÓN	Este punto se incluye en la Norma Mexicana con el fin de destacar las metodologías actuales y la reducción de manipulación de la muestra a analizar.
1.0 OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN	Este punto se redacta para que el presente método sea aplicable a alimentos procesados.
2.0 REFERENCIAS NORMATIVAS	En la presente Norma Mexicana, en este punto se hace referencia a la normatividad aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.

4.0 SÍMBOLOS Y TÉRMINOS ABREVIADOS	Para dar cumplimiento a la normatividad en México, NMX-Z-013-SCFI-2015, Guía para la estructuración y redacción de Normas, se agrega este punto en la norma mexicana.
5.0 SUBMUESTREO	Con el objetivo de establecer buenas prácticas cuando se lleva a cabo el Submuestreo de la porción a analizar, se incluyó este punto en la NMX.
7.0 DETERMINACIÓN DE FIBRA CRUDA CON EL EQUIPO SEMI-AUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO. (MÉTODO DE PRUEBA ALTERNATIVO)	Con el objetivo de considerar un procedimiento alternativo e incluir equipos semiautomatizados o automatizados que realizan esta determinación de una forma más rápida y con mayor confiabilidad y precisión que el método tradicional, se incluyó este punto en la NMX.
12.0 SEGURIDAD	Con el objetivo de establecer y fomentar las buenas prácticas de análisis en los laboratorios de pruebas, se incluyó el punto de seguridad.
APÉNDICE INFORMATIVO A Condiciones particulares para algunos alimentos	Con la finalidad de brindar una orientación a los analistas, sobre la cantidad de muestra de los diferentes alimentos, se incluyó el Apéndice A Informativo.
13.0 CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES	Para dar cumplimiento a la normatividad en México, NMX-Z-013-SCFI-2015, Guía para la estructuración y redacción de Normas, se agrega este punto en la norma mexicana.

DOF: 09/08/2018

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2018.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-EC-17025-IMNC-2018, REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN (CANCELARÁ A LA NMX-EC-17025-IMNC-2006).

La presente Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2018 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-EC-17025-IMNC-2018	Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración (Cancelará a la NMX-EC-17025-IMNC-2006).
Objetivo y campo de aplicación Este documento especifica los requisitos generales para la competencia, la imparcialidad y la operación coherente de los laboratorios. Este documento es aplicable a todas las organizaciones que desarrollan actividades de laboratorio, independientemente de la cantidad de personal. Los clientes del laboratorio, las autoridades reglamentarias, las organizaciones y los esquemas utilizados en evaluación de pares, los organismos de acreditación y otros, utilizan este documento para confirmar o reconocer la competencia de los laboratorios.	
Concordancia con Normas Internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) con la Norma Internacional ISO/IEC 17025:2017 "General requirements for the competence of testing and calibration laboratories" Ed 3 (2017 noviembre).	

DOF: 10/08/2018

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-605-NORMEX-2018.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-F-605-NORMEX-2018, ALIMENTOS-MANEJO HIGIÉNICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO "H" (CANCELARÁ A LA NMX-F-605-NORMEX-2015).

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-F-605-NORMEX-2018	Alimentos-manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo "H". (Cancelará a la NMX-F-605-NORMEX-2015).
Síntesis El presente Proyecto de Norma Mexicana establece las disposiciones de buenas prácticas de higiene y sanidad que deben cumplir los prestadores de servicios de alimentos y bebidas para obtener el Distintivo "H". Este Proyecto de Norma Mexicana, aplica a los establecimientos fijos que se dedican al manejo de alimentos y bebidas en todas sus fases: recepción, almacenamiento, preparación y servicio, en los Estados Unidos Mexicanos. El Distintivo "H" tiene una vigencia de un año y de no ser renovado, la empresa que lo ostente debe retirarlo de la vista del cliente.	

DOF: 14/08/2018

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-731-COFOCALEC-2017.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-F-731-COFOCALEC-2017, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-CREMA Y CREMA CON GRASA VEGETAL-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-731-COFOCALEC-2009).

La presente Norma Mexicana NMX-F-731-COFOCALEC-2017 entrará en vigor a los 60 días naturales a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-F-731-COFOCALEC-2017	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-CREMA Y CREMA CON GRASA VEGETAL-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-731-COFOCALEC-2009).
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las denominaciones, especificaciones y métodos de prueba que aplican a la crema y a la crema con grasa vegetal, destinada para el consumo directo o como materia prima e ingrediente para la elaboración de otros productos alimenticios, comercializada en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	

DOF: 14/08/2018

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-738-COFOCALEC-2017.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-F-738-COFOCALEC-2017, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTO-LÁCTEO-QUESO CHIHUAHUA-DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-738-COFOCALEC-2011).

La presente Norma Mexicana NMX-F-738-COFOCALEC-2017 entrará en vigor a los 60 días naturales a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-F-738-COFOCALEC-2017	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTO-LÁCTEO-QUESO CHIHUAHUA-DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-738-COFOCALEC-2011).

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece la denominación de queso Chihuahua que se comercializa en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como las especificaciones que le aplican para poder ostentar dicha denominación y los métodos de prueba usados para su evaluación.

DOF: 14/08/2018

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-757-COFOCALEC-2017.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-F-757-COFOCALEC-2017, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTO-LÁCTEO-QUESO CANASTO-DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

La presente Norma Mexicana NMX-F-757-COFOCALEC-2017 entrará en vigor a los 60 días naturales a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-F-757-COFOCALEC-2017	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTO-LÁCTEO-QUESO CANASTO-DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que aplican al producto denominado queso Canasto y los métodos de prueba usados para su evaluación.

DOF: 14/08/2018

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-761-COFOCALEC-2017.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-F-761-COFOCALEC-2017, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SAL EN MANTEQUILLA-MÉTODOS DE PRUEBA POTENCIOMÉTRICO.

La presente Norma Mexicana NMX-F-761-COFOCALEC-2017 entrará en vigor a los 60 días naturales a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-F-761-COFOCALEC-2017	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SAL EN MANTEQUILLA-MÉTODOS DE PRUEBA POTENCIOMÉTRICO.

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación del contenido de sal en mantequilla. El método es aplicable a todos los tipos de mantequilla que contengan más de 0.1 % m/m de cloruro de sodio.

DOF: 14/08/2018

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-EE-154-NORMEX-2017.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-EE-154-NORMEX-2017, ENVASE Y EMBALAJE-METALES-TAPAS INVIOLABLES (PILFER-PROOF)-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-EE-154-NORMEX-2004).

La presente Norma Mexicana NMX-EE-154-NORMEX-2017 entrará en vigor a los 60 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-EE-154-NORMEX-2017	ENVASE Y EMBALAJE-METALES-TAPAS INVIOLABLES (PILFER-PROOF)-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-EE-154-NORMEX-2004).

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir las tapas metálicas inviolables (pilfer-proof), empleadas en los envases destinados a las industrias de alimentos procesados, bebidas alcohólicas y farmacéutica.

DOF: 14/08/2018

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-EE-147-NORMEX-2017.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-EE-147-NORMEX-2017, ENVASE Y EMBALAJE-METALES-ENVASES DE HOJALATA SANITARIOS PARA CONTENER ALIMENTOS-DETERMINACIÓN DE LA CAPA DE BARNIZ-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-EE-147-NORMEX-2004).

La presente Norma Mexicana NMX-EE-147-NORMEX-2017 entrará en vigor a los 60 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-EE-147-NORMEX-2017	ENVASE Y EMBALAJE-METALES-ENVASES DE HOJALATA SANITARIOS PARA CONTENER ALIMENTOS-DETERMINACIÓN DE LA CAPA DE BARNIZ-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-EE-147-NORMEX-2004).

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el peso de la capa de barniz aplicada a lámina de hojalata para envases sanitarios destinados a contener alimentos.

DOF: 14/08/2018

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-EE-064-NORMEX-2017.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-EE-064-NORMEX-2017, ENVASE Y EMBALAJE-ENVASES CILÍNDRICOS SANITARIOS DE HOJALATA-DIMENSIONES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-EE-064-NORMEX-2005).

La presente Norma Mexicana NMX-EE-064-NORMEX-2017 entrará en vigor a los 60 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-EE-064-NORMEX-2017	ENVASE Y EMBALAJE-ENVASES CILÍNDRICOS SANITARIOS DE HOJALATA-DIMENSIONES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-EE-064-NORMEX-2005).

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las dimensiones que deben cumplir los envases cilíndricos de hojalata para alimentos y bebidas que se fabriquen en los Estados Unidos Mexicanos.